

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Febrero catorce (14) de dos mil veinticuatro (2024).

INTERLOCUTORIO No. 353

RADICACION No. 2019-00487-00

Teniendo en cuenta lo comunicado por el Juzgado Promiscuo del Circuito respecto de la admisión de la Acción de Tutela promovida por HUGO LEON ALVAREZ CASTRILLON contra este despacho judicial y otros, el despacho RESUELVE.

SUSPENDER la diligencia de entrega o Restitución del inmueble o vivienda ubicado o con nomenclatura I-20 Barrio San Joaquín del Municipio de Segovia, para lo cual se oficiará al señor Inspector Municipal de Policía quien ese comisionó para tal efecto.

Infórmese al Juzgado Promiscuo del Circuito, como también remítase la constancia de notificación de las partes dentro del mismo.

NOTIFIQUESE,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

JUEZ.